



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Frente Nacional Contra la Pobreza, en su agrupación de Junta Promotora Viedma, se ha pronunciado con absoluta claridad respecto al cuadro de situación en que estamos inmersos, no solamente en el contexto general de país, sino también, en nuestra propia provincia. Estas situaciones son externas y no deseamos que ocurran, porque marcan la debilidad de un sistema jaqueado por los grandes intereses internacionales.

Nos han pedido a nosotros, diputados de esta provincia, que intercedamos ante nuestros Diputados y Senadores Nacionales, para comunicarles los resultados de la decisión popular de los días 13 y 17 de diciembre de 2001.

Para convocarlos a una lucha en común en defensa de los intereses de los que menos tienen.

Para que accionen con todo su poder, a favor de un país distinto, donde valga la pena intentar criar nuestros propios hijos.

Para que voten favorablemente, las solicitudes que han sido reflejadas con claridad en dicha encuesta.

Por todo ello, y en virtud de los fundamentos arriba explicitados.

AUTOR: Regina Kluz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que veríamos con agrado que nuestros representantes en las Cámaras del Parlamento Nacional, incorporen en el diseño del Presupuesto anual de 2002, una partida destinada a contemplar los legítimos reclamos del Frente Nacional Contra la Pobreza (FRENAPO).

Artículo 2°.- Que se elabore, en el menor tiempo posible, una ley de seguro de empleo y capacitación laboral para padres de familia desocupados y subocupados, en concordancia con los fundamentos del FRENAPO.

Artículo 3°.- De forma.